

**Proyecto Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en poblaciones clave y vulnerables de ámbitos urbanos y amazónicos del Perú – Proyecto País VIH 2019-2022 – Fondo Mundial**

**CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS Y CAPACITACIÓN VIRTUAL DE BRIGADAS MOVILES URBANAS (BMU)**

**I. ANTECEDENTES**

En el marco del Proyecto Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en poblaciones clave y vulnerables de ámbitos urbanos y amazónicos del Perú – Proyecto País VIH 2019-2022 – financiado por el Fondo Mundial e implementado como Receptor Principal por CARE Perú con el propósito de contribuir a la reducción de nuevos casos de VIH en poblaciones clave y vulnerables en el Perú, en particular de la población gay/HSH y de mujeres transgénero cuyas prevalencias frente al VIH oscilan entre el 10 y 31% respectivamente, se han generado una serie de estrategias para mejorar su acceso a la prevención, diagnóstico, vinculación, y tratamiento de manera eficaz y oportuna.

Una de esas estrategias es la de Brigadas Móviles Urbanas (BMU), consistente en equipos de personal de salud y educadores de pares que de manera itinerante, alcanzan el tamizaje y los servicios de vinculación a tratamiento a las poblaciones clave con menor acceso a los establecimientos de salud, y otra es la descentralización del tratamiento antirretroviral al primer nivel de atención a través de equipos multidisciplinarios de salud capacitados para la atención y provisión de tratamiento a personas con VIH.

Durante el desarrollo de la Subvención País VIH 2016-2019 se desarrolló un módulo de capacitación para BMU y se capacitó a facilitadores quienes implementaron una primera fase de capacitación presencial que se reforzó a través de una plataforma virtual y trabajo de campo.

Como parte de la implementación del Proyecto País VIH 2019-2022, se debe desarrollar la capacitación de las BMU de las nuevas regiones (Tumbes, Lambayeque y Arequipa); sin embargo, debido a la pandemia por COVID-19, y las medidas restrictivas para contener y prevenir su expansión que limitaron los viajes al interior del país, se propone utilizar las plataformas virtuales para iniciar las capacitaciones remotas para las BMU.

**II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar los servicios de un/a consultor/a o empresa consultora con experiencia comprobada en el diseño y desarrollo de cursos de capacitación en modalidad virtual, con la finalidad de diseñar e implementar el aula virtual, elaborar los materiales de apoyo y desarrollar la capacitación a distancia dirigida a los profesionales de la salud y educadores pares BMU de las diversas regiones del ámbito del Proyecto VIH 2019-2022.

**III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**A nivel de los contenidos:**

- El equipo consultor elaborará la propuesta metodológica del curso virtual con enfoque participativo y los respectivos materiales de capacitación, en línea a las Normas Técnicas, Directivas o guías desarrolladas por la DPVIH relacionadas al tamizaje y BMU
- El curso deberá adecuar el módulo de capacitación presencial en uno virtual pero además deberá implementar nuevos contenidos relacionados a la COVID-19.

- En el diseño del curso, se deberá definir número de horas y días que demandará ejecutarlos; así como, las actividades que lo compondrán: trabajo de grupos, grupos de discusión, tareas, temas para foros virtuales, y otros que propongan. Se recomienda que se implemente un sistema de tutores
- Los materiales de apoyo a la capacitación del curso deben incluir: presentaciones de Power Point, videos, lecturas complementarias y links de interés para el desarrollo de los temas propuestos por unidad. Así también, las guías metodológicas para el desarrollo del curso, para participantes y para tutores.
- Deberá preparar un plan de evaluación/metodología de evaluación del aprendizaje que se espera logren los participantes con el curso.
- Los módulos de capacitación serán diseñados en el marco de los lineamientos y las plataformas usadas por la Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP, para que esta entidad pueda emitir la certificación respectiva de los participantes (40 horas lectivas como mínimo).
- Se incluirán los siguientes contenidos:

### CAPACITACION A BMU

Actividades Rutinarias en VIH	Nuevas Actividades en VIH	Acciones relacionadas a COVID
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación del VIH en el Perú</li> <li>• Estrategia de BMU</li> <li>• Protocolo de intervención (consejería, tamizaje VIH)</li> <li>• Fases de la intervención de BMU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamizaje en sífilis y hepatitis</li> <li>• Estrategias de recuperación de abandonos</li> <li>• Apoyo para inicio y seguimiento de TAR</li> <li>• Notificación de contactos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamizaje Pruebas Rápidas COVID</li> <li>• Detección de casos asintomáticos y sospechosos de COVID-19</li> <li>• Prevención de la infección por COVID-19</li> </ul>

De manera referencial se capacitarán como mínimo 315 participantes:

- 03 regiones nuevas (Tumbes, Lambayeque y Arequipa): 25 personas por región = 75
- 08 regiones previas: Lima (4 DIRIS): 80, Ica 20, Callao 20, La Libertad 20, Piura 20, Sullana 20, San Martín 20, Loreto 20 y Ucayali 20.
- El curso tendrá una duración máxima de 60 días.

### A nivel de requerimientos técnicos para el aula virtual

- El servicio de alojamiento del aula virtual debe ubicarse en un servidor externo y los recursos serán administrados y monitoreados por la organización/ empresa consultora en coordinación con el equipo técnico de la subvención en CARE Perú, siendo vigente el servicio de alojamiento hasta junio de 2022
- El consultor o empresa consultora coordinará con la ENSAP para que el aula cumpla con los requerimientos, lineamientos y plataformas usadas por dicha entidad de manera que posteriormente pueda ser alojada en su sistema
- La organización/empresa consultora gestionará el mantenimiento, alojamiento virtual, administración de las plataformas de aprendizaje y videoconferencia, que debe considerar las siguientes características: 3000 MB de Espacio Virtual y 50 GB de Transferencia. Referente al servicio de seguridad se debe considerar la implementación de un certificado WEB de seguridad que deje constancia que la plataforma de aprendizaje tenga una conexión segura.

- Se remitirá al equipo técnico en CARE Perú todos los accesos correspondientes para gestionar los recursos (usuario y contraseña), para el acceso al módulo de administración del sistema.
- El equipo o empresa consultores deben dar soluciones ante cualquier tipo de incidencia, siendo el tiempo promedio de 3 horas, para problemas de mayor complejidad se podrá resolver dentro de las 6 a 24 horas de reportado el problema. El horario de atención será de lunes a viernes de 9:00am a 6:00pm y sábados de 9:00am a 2:00pm, para casos excepcionales se podrá gestionar vía telefónica o virtualmente con el consultor. Asimismo, todos los requerimientos quedaran en constancia vía correo electrónico.
- Proveer las condiciones necesarias para que la información y el tráfico de los usuarios tenga una conexión segura (usuarios conectados aproximadamente 250 y usuarios concurrentes 100), aplicándose este proceso para el dominio principal.
- Elaborar un manual para el manejo de la plataforma de aprendizaje a nivel tutor y alumno e incluir un video instructivo.

**IV. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:**

Se espera que la organización/ empresa consultora desarrolle las siguientes actividades:

Fase	Descripción de Actividad	Tiempo de ejecución
<b>Actividad 1: Plan de Trabajo y Propuesta de contenidos</b>	El equipo o empresa consultora presentará su Plan de trabajo que incluirá: Descripción del proceso de revisión de las guías, módulos y materiales de capacitación desarrollados previamente para identificar contenidos a ser actualizados o puestos al día propuesta detallada de los contenidos para el curso de capacitación a BMU, plan de coordinación con la ENSAP y cronograma de actividades	10 días
<b>Actividad 2: Diseño preliminar del curso de capacitación para BMU, el aula virtual y los respectivos materiales de capacitación</b>	El equipo o empresa consultora presentará una versión preliminar del curso, este deberá contar con el número de módulos y unidades adecuados para el desarrollo de todos los temas usados para la capacitación presencial, propuesta de número de horas y días, trabajo de grupos, grupos de discusión, tareas, seguimiento, temas para foros virtuales, presentará además un primer esquema del aula virtual. Los materiales de capacitación deben incluir: presentaciones de power point, desarrollo de cada tema propuesto por unidad y lecturas complementarias. Todos los materiales deben ser validados y aprobados por la DPVIH.	30 días
<b>Actividad 3: Diseño final validado del curso y del aula virtual.</b>	El equipo o empresa consultora presentará el diseño final del curso y los materiales de capacitación presentados y aprobados previamente con la DPVIH y CARE Perú, así como el diseño final de prueba del aula virtual	10 días
<b>Actividad 4: Capacitación a BMU</b>	Una vez aprobado el diseño de los módulos para el aula virtual y las guías/materiales de capacitación, el equipo o empresa consultora coordinará con la	70 días

	<p>DPVIH la convocatoria de los participantes, elaborará un directorio de estos y se encargará de enviarles las contraseñas de acceso al aula virtual y los procedimientos para la capacitación. La capacitación se desarrollará en un máximo de 60 días. En esta etapa la empresa consultora deberá incorporar un coordinador del curso y tutores dependiendo del contenido y número de participantes.</p>	
--	---	--

#### V. PERÍODO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría tiene prevista una duración de 120 días no consecutivos después de la firma del contrato. En caso, que la consultoría y CARE Perú lo consideren necesario y acuerden, el plazo podrá ampliarse, no modificándose los montos previstos.

#### VI. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá sede en Lima.

#### VII. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos de la consultoría son de propiedad de la CONAMUSA y su publicación requiere la autorización de esta. Al final de la asistencia técnica, la misma será transferida al Ministerio de Salud como usuario final de la subvención.

#### VIII. CONFIDENCIALIDAD

La organización o firma consultora contratado/a deberá mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

#### IX. MONTO REFERENCIAL

S/. 88,000.00 (ochenta y ocho mil y 00/100 soles) **A TODO COSTO** (honorarios, viáticos, transporte, servicios fotográficos, pagos a terceros, IGV, etc.).

#### X. FORMA DE PAGO

Producto	Plazo de entrega	%
<b>Producto 1: Plan de Trabajo y Propuesta de contenidos para el curso de capacitación a BMU.</b>	10 días después de firmado el contrato	<b>5%</b>
<b>Producto 2: Diseño preliminar del aula virtual, contenidos del curso y los respectivos materiales de capacitación</b>	30 días después de aprobado el producto 1	<b>10%</b>
<b>Producto 3: Diseño final del curso de capacitación para BMU, el aula virtual de prueba y los respectivos materiales de capacitación</b>	10 días después de aprobado el producto 2	<b>20%</b>
<b>Producto 4: Informe preliminar de avances de la capacitación virtual realizada</b>	60 días después de aprobado el producto 3	<b>45%</b>

<b>Producto 5: Informe final de la consultoría que incluya: el informe final de la capacitación y evaluación de los capacitados, informe sobre el proceso de coordinación con la ENSAP</b>	10 días después de aprobado el producto 4	<b>20%</b>
--	---	------------

La conformidad de los productos será dada por la DPVIH. De manera posterior, CARE Perú dará la aprobación del producto realizado y se procederá a iniciar el proceso de pago correspondiente.

#### **XI. PERFIL SOLICITADO**

El/la consultor/a o firma consultora debe cumplir los requisitos siguientes:

- a. Un profesional de las ciencias de la salud, sociales o de educación con residencia en el país que conduzca el equipo de trabajo.
- b. Experiencia no menor de 3 años en la ejecución de capacitaciones relacionadas a la respuesta al VIH en el país
- c. Experiencia demostrada no menor de dos años en la conducción de cursos virtuales o como tutor de cursos virtuales, de preferencia relacionados al VIH.
- d. Experiencia demostrada en el diseño y desarrollo de módulos de capacitación en plataformas virtuales, al menos uno en los últimos 2 años
- e. Contar con un equipo con experiencia comprobable en el diseño de contenidos para cursos virtuales

#### **XII. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS**

- La conformidad técnica de la prestación deberá sujetarse a los términos de referencia y será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario posteriores a la presentación de cada uno de los productos, debiendo ser suscrita por el Director Ejecutivo de la DPVIH; de existir observaciones, será notificado al proveedor, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad
- El seguimiento y coordinación del servicio estará a cargo de CARE Perú, debiendo entregarse los productos en las oficinas de CARE Perú, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - ✓ Versión electrónica del producto: que contenga el documento solicitado.
  - ✓ El archivo electrónico desarrollado durante la consultoría debe ser presentado en su formato original (Word, Excel, u otros). Pueden presentarse varios archivos electrónicos de acuerdo con el tipo de extensión de cada archivo.
  - ✓ Además, deberá presentarse una versión electrónica del documento técnico, en formato PDF.

#### **XIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

El/la consultor/a o firmas consultoras interesadas deberán presentar lo siguiente:

- a. Propuesta Técnica.
- b. Currículo individual y/o del equipo técnico que estará a cargo de la consultoría
- c. Currículo institucional en el que conste el cumplimiento de los requisitos en el perfil solicitado detallado, sin documentar.
- d. Propuesta Económica a todo costo (incluye virtualización y diseño de los módulos de capacitación, contrato de plataforma virtual)
- e. Copia de su ficha R.U.C.

Las/os interesadas/os deberán enviar su propuesta técnica y económica al correo electrónico **convocatoria@care.org.pe**, hasta las 24 horas del 04 de mayo de 2021 hasta las 22:00 horas, con el **asunto: Asistencia técnica capacitación remota de las BMU.**

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.

Los postulantes deben tener un buen historial crediticio.

Los resultados de la convocatoria serán comunicados solo al postulante que obtuvo la buena pro.

En caso de ser seleccionado(a) el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales, policiales) y poseer un seguro de salud y de vida vigentes.